

ROBERTO JOSE ESQUIVEL CERDAS. NOTARIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ,
AVENIDA DIECIOCHO-CALLE DOS. CARNÉ NÚMERO SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ.

AUTENTICO: PRIMERO: El suscrito notario da fe y hace constar que la firma del señor
RICARDO VARGAS AGUILAR, portador de la cédula de identidad número tres-
trescientos cuatro-ochenta y cinco, es auténtica, la cual fue estampada en mi presencia, y
por lo cual he colocado mi sello y firma registrados, firma plasmada de mi propio puño y
letra al momento de realizar el acto. **SEGUNDO:** El suscrito notario da fe y hace constar
que los folios que anteceden, corresponden a la "Nómina de Socios Accionistas de una
Compañía Extranjera que a su vez es Socia o Accionista de Compañía Ecuatoriana" de la
Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador. El presente documento
surtirá efectos en la República de Ecuador. Expido la presente a solicitud de Grupo
Farmacias Americanas Amerifarm Sociedad Anónima. Se autentica de conformidad con el
artículo ciento once del Código Notarial y los artículos veintisiete, ochenta y uno y,
ochenta y dos de los Lineamientos Generales para la Prestación y Control del Ejercicio y
Servicio Notarial emitidos por la Dirección Nacional de Notariado. En la ciudad de San
José a las once horas cincuenta y cinco minutos del seis de mayo de dos mil catorce.
Certificación número cuarenta y siete-dos mil catorce. Se agrega y cancela los timbres de
ley. III



ROBERTO ESQUIVEL CERDAS





DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

7/5/14

11-1-14

11-1-14
DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO

LICDA. KÍNDILY VILCHEZ ARIAS, FUNCIONARIA AUTORIZADA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **ROBERTO ESQUIVEL CERDAS**, CÉDULA **107890600**, CARNÉ NÚMERO **6910**, es similar a la que se encuentra debidamente registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Se deja constancia que, a la fecha en que el (la) Notario expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido del folio adjunto, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, esta razón de autenticación queda automáticamente ANULADA. El presente trámite de legalización de firma NO implica aval, ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del contenido del documento adjunto, así como tampoco de la solvencia tributaria o fiscal relacionada con el mismo. **-ES CONFORME.-** Curridabat, a las **diez horas uno minutos del doce de mayo del año dos mil catorce**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)

LICDA. KÍNDILY VILCHEZ ARIAS
FUNCIONARIA AUTORIZADA

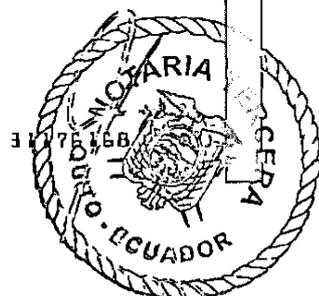


Curridabat. Diagonal al Colegio de Ingenieros y Arquitectos. Edificio Galerías del Este.

Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754



DNN





REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A-11 0150711

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays.)

Código: KADLHPKJ13
(Code - Code.)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Kindy Paola Vichez Arias
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Abogada Registré de Notarios
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/stamp de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau du timbre de.)

Certificado
(Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A.)

6. Et: 13/05/2014
(On - Le.)

7. Por: ~~Edmundo Cubero Barrantes~~ Oficial de Autenticaciones del MREC
(By - Par) ~~(Minister of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)~~



8. No.: 151522
(Under number - Sous le numéro.)

(Handwritten signature)

9. Sello: SAN JOSÉ, COSTA RICA
(Seal - Sceau)

10. Firma:
(Signature - Signature)

Nombre del titular: CORPORACION FARMACIAS AMERICANAS AMERIFARM S A
(Name of the holder of document - Nom du titulaire.)

Tipo de documento: *Autenticación de Firma de Notario y Certificación de Información
(Type of document - Type du document.)

Número de hojas autenticadas: 4
(Number of pages - Nombre de pages.)

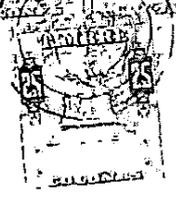
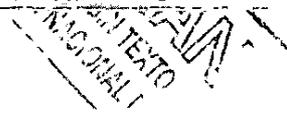
Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - l'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.mree.go.cr>

000150711



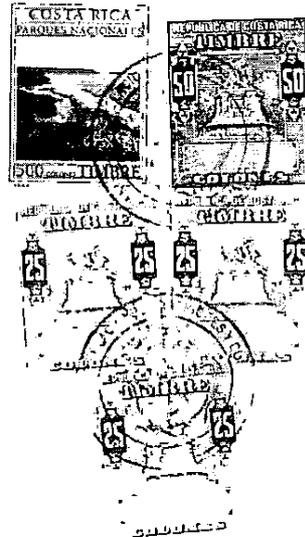
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 3 foja(s) es igual al documento original presentado ante mi

Quito, 13 FEB. 2015

Jacqueline Vasquez Velastegui
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

COPIA
DE LA
ACTA DE
CONSTITUCION





DIO-02

616



INFORME REGISTRAL

Bienes Muebles	Placa: Clase _____ Código _____ Matrícula _____ Gravamen: Tomo _____ Asiento _____ Sec _____
Bienes Inmuebles	Finca _____ Provincia _____ Matrícula _____ Derecho _____
Personas Jurídicas	Cédula Jurídica <u>3-101-640993</u> <u>Literal</u>
Otros:	_____



S
DOS
S
DA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 13 FEB. 2015
[Signature]
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VILLASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL
NUMERO DE CERTIFICACION: *-4921141-2014*-
PERSONA JURIDICA: 3-101-640993

71616

REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: GRUPO FARMACIAS AMERICANAS AMERIFARM SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2011 ASIENTO: 198099 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 22/07/2011
DOMICILIO: SAN JOSE- SAN JOSE HOSPITAL, DE LA ESTACION DEL FERROCARRIL AL PACIFICO, CIEN METROS NORTE Y VEINTICINCO METROS ESTE, EDIFICIO ESQUINERO COLOR GRIS.
OBJETO/FINES (SINTESIS): SERVICIOS, COMERCIO, POSEER Y DISPONER DE BIENES Y DERECHOS, INDUSTRIA, RENDIR FIANZAS O GARANTIAS, RECIBIR BIENES POR HERENCIA, RECIBIR POR CONTRATO O TESTAMENTO LA PROPIEDAD FIDUCIARIA.
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 15/07/2011 VENCIMIENTO: 15/07/2111

SE...
DIGITALIZADO
105
1005
AD

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 22/07/2011 TIPO DE CAPITAL: SUSCRITO Y PAGADO TIPO DE MONEDA: COLONES
CLASE DE ACCION O TITULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS
CANTIDAD TITULOS: 10 MONTO: 1,000.00 TOTAL: 10,000.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: JUNTA DIRECTIVA, FISCAL Y AGENTE RESIDENTE SERAN NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL.
LA JUNTA DIRECTIVA SI TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

PRESIDENTE Y SECRETARIO CON FACULTADES DE APODERADOS GENERALISIMOS SIN LIMITE DE SUMA, QUIENES TENDRAN ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA OSTENTARAN FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA, AL TENOR DEL ARTICULO 1253 DEL CODIGO CIVIL. PODRAN OTORGAR TODA CLASE DE MANDATOS, SUSTITUIR SUS RESPECTIVOS PODERES EN TODO O EN PARTE, REVOCAR SUSTITUCIONES Y HACER OTRAS DE NUEVO, RESERVANDOSE O NO SU EJERCICIO.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 22/07/2011 CARGO: PRESIDENTE
OCUPADO POR: RICARDO VARGAS AGUILAR CEDULA DE IDENTIDAD 3-0304-0085
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO 15/07/2011 VENCIMIENTO 15/07/2111

FECHA DE INSCRIPCION: 22/07/2011 CARGO: SECRETARIO
OCUPADO POR: PEDRO ENRIQUE OLLER TAYLOR CEDULA DE IDENTIDAD 1-0787-0425
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO 15/07/2011 VENCIMIENTO 15/07/2111

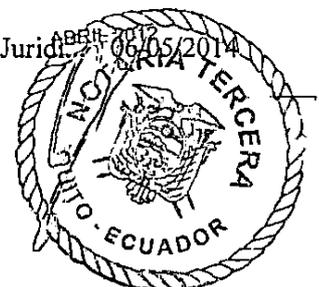
FECHA DE INSCRIPCION: 22/07/2011 CARGO: TESORERO
OCUPADO POR: MAURICIO BONILLA ROBERT CEDULA DE IDENTIDAD 1-0903-0770
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO 15/07/2011 VENCIMIENTO 15/07/2111

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

FECHA DE INSCRIPCION: 22/07/2011 CARGO: FISCAL
OCUPADO POR: ROBERTO JOSE ESQUIVEL CERDAS CEDULA DE IDENTIDAD 1-0789-0600

https://aplinternas/JuridicasWeb/Modulos/Certificaciones/CamposCertificarPersonaJuridica





REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO 15/07/2011 VENCIMIENTO 15/07/2111

71617

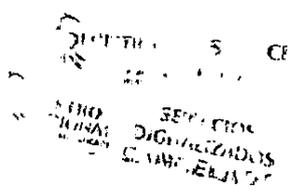
**NO TIENE AGENTE RESIDENTE O NO APLICA PARA ESTE TIPO DE PERSONA JURIDICA
FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA**

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 14 HORAS 42 MINUTOS Y 19 SEGUNDOS, DEL 6 DE MAYO DEL 2014-

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO
JAZMIN MORAGA CONTRERAS

NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 13 FEB. 2015

[Signature]
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

5774588

REGISTRO NACIONAL
SERVICIOS DIGITALIZADOS

COSTA RICA
TIMBRE
REGISTRO NACIONAL
SERVICIOS DIGITALIZADOS
50 COLONES

COSTA RICA
TIMBRE
REGISTRO NACIONAL
SERVICIOS DIGITALIZADOS
50 COLONES

COSTA RICA
TIMBRE
REGISTRO NACIONAL
SERVICIOS DIGITALIZADOS
50 COLONES

REGISTRO NACIONAL

Ing. Oscar Cordero Lara
Servicios Registrales

Certifica:

Que la firma que antecede del funcionario: Jazmin Moraga Contreras es auténtica. Se expide la presente a los 06 días del mes de mayo del año 2014. San José, Costa Rica.

REGISTRO NACIONAL
SERVICIOS DIGITALIZADOS

SEPTIEMBRE 2011





REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A-11 0150712

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays:)

Código: OCRIGBWCTUS
(Code - Code:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Oscar Gerardo Cordero Lora
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Certificador
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/stampilla de: Registro Nacional de la Propiedad
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Acté)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A:)

6. El: 13/05/2014
(On - Le)

7. Por: Eduardo Enrique Barrantes Oficial de Autenticaciones del MREC
(By - Par) Affaires - Ministère des Affaires Étrangères



8. No.: 151523
(Under number - Sous le numéro:)

9. Sello:
(Seal - Stamp)

10. Firma:
(Signature - Signature:)

Nombre del titular: GRUPO FARMACIAS AMERICANAS AMERIFARM S A
(Name of the holder of document - Noun du Titulaire:)

Tipo de documento: Certificación de Personas Jurídicas
(Type of document - Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 4
(Number of pages - Nombre de pages:)

000150712

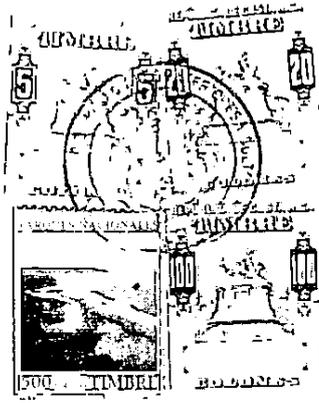
Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.mrec.go.cr>





NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede en 2 foja(s) es igual al documento
original presentado ante mí
Quito, 13 FEB. 2015

DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSQUEZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO